

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

CorteIDH_CP-35/19 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



CORTE IDH AMPLÍA EL PLAZO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES ESCRITAS A LA SOLICITUD DE OPINIÓN CONSULTIVA PRESENTADA POR COLOMBIA

San José, Costa Rica, 6 de septiembre de 2019.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos prorrogó el plazo, **hasta el 16 de diciembre**, para la presentación de observaciones escritas respecto de la Solicitud de Opinión Consultiva presentada por Colombia el 6 de mayo de 2019. El objeto de la Solicitud es obtener una interpretación por parte de la Corte sobre tres aspectos en general:

- 1) El alcance de las obligaciones internacionales que en materia de protección y promoción de los derechos humanos tiene un Estado miembro de la OEA que ha denunciado la Convención Americana;
- 2) Los efectos que sobre dichas obligaciones tiene el hecho de que dicho Estado, más adelante, tome la medida extrema de denunciar del instrumento constitutivo de la Organización regional y busque retirarse efectivamente de la misma; y
- 3) Los mecanismos de que disponen, de un lado la comunidad internacional y, en particular, los Estados miembros de la OEA, para exigir el cumplimiento de dichas obligaciones y hacerlas efectivas, y del otro los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado denunciante, para exigir la protección de sus derechos humanos, cuando se presenta un cuadro de violaciones graves y sistemáticas de los mismos.


Los Estados, las universidades, las clínicas de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones profesionales, las organizaciones internacionales y, en general, toda aquella persona interesada podrá presentar observaciones hasta dicha fecha.

Puede ver la Solicitud de Opinión Consultiva [aquí](#).



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte IDH www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr Para la oficina de prensa contacte a Bruno Rodríguez Revegino a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a biblioteca@cortheidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y @IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#) y [Soundcloud](#).

[Corte Interamericana de Derechos Humanos](#). 2019.  [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



 (506) 2527 - 1600
 (506) 2280 - 5074

 Apdo. 6906 - 1000
San José, Costa Rica

 cortheidh@cortheidh.or.cr
 www.cortheidh.or.cr